

Los interesados citados anteriormente deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados de las actuaciones contenidas en el referido procedimiento, ante la Dirección General de Agricultura, sita en el Edificio El Cabo, calle Leoncio Rodríguez, 7, 4º, 38003-Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2008.- El Director General de Agricultura, Domingo Antonio Bueno Marrero.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**5119** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de diciembre de 2008, que procede a la corrección de errores de la Resolución por la que se acuerda la iniciación del trámite de consulta pública en el expediente administrativo relativo al cambio de categoría en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias de la especie *Cymodocea Nodosa* y exclusión del citado Catálogo de la población de *Cymodocea Nodosa* ubicada en el ámbito comprendido entre la línea que va desde la "Punta del Tanque de Vidrio", con dirección S.E., y la línea que parte desde "Punta de Los Tarajales", con dirección S.E., término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).*

Advertido error en la Resolución nº 496, de 18 de noviembre de 2008, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se acuerda la iniciación del trámite de consulta pública del expediente citado en el encabezamiento, al objeto de que por parte de quien resultara interesado se pudiera consultar el expediente y formular observaciones en el plazo de quince días siguientes al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, publicación que se pro-

dujo el día 28 de noviembre de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"(...) en el plazo de quince días siguientes al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias."

Debe decir:

"(...) en el plazo de veinte días siguientes al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias."

**5120** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de diciembre de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Gabriel Rodríguez Pérez, de la Resolución de suspensión recaída en el expediente I.M. 1746/2007.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Gabriel Rodríguez Pérez, de la Resolución nº 2746, de fecha 16 de septiembre de 2008, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

**R E S U E L V O:**

Notificar a D. Gabriel Rodríguez Pérez, Resolución nº 2746, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 16 de septiembre de 2008, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural por infracción de la legalidad urbanística con referencia I.M. 1746/2007, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Primero.- Ordenar la suspensión de las obras de referencia, así como de cualquier actuación que se realice sin contar con los preceptivos títulos habilitantes, sitas en el lugar denominado La-